








TRANSPORTES ÁLVAREZ S.A.S, dará cumplimiento a las disposiciones legales en materia de prevención y control de lavado de activos, la financiación de terrorismo y especialmente a las normas contempladas en el estatuto orgánico de sistema financiero colombiano y buscando la transparencia en todas sus operaciones, comprometiéndose para ello a:

-  Adoptar medidas de control adecuadas para evitar que, en el normal desarrollo de sus operaciones, la empresa sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión de recursos de procedencia ilícita, para dar apariencia de legalidad a sus actividades.
-  Cumplir con los requisitos establecidos por la ley para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
-  Establecer procedimientos para conocer en forma adecuada a los clientes externos e internos de la empresa.
-  Establecer parámetros para detectar, analizar y reportar a los clientes inusuales de la empresa en materia de transportes.
-  Contar con los medios físicos, técnicos y humanos que se requieran para implementar y mantener el funcionamiento del SIPLAFT.
-  Manejar la información de los clientes con la más estricta confidencialidad reveladora a terceros únicamente como consecuencia de una regulación por decisión administrativa, de un estatuto y/o por decisión judicial.
-  Promover los principios de contratación transparente y la aplicación de mecanismos anticorrupción dentro de las actividades desarrolladas por la empresa.

La presente política se implementará a partir de su aprobación por parte del representante legal y será de pleno conocimiento por parte de los trabajadores, así como los contratistas, subcontratistas, proveedores y demás grupos de interés.



[JOSE RAFAEL ALVAREZ TINO](#)
Representante legal y Gerente

| CONTROL | | |
|---------------------|--|----------------------|
| FECHA | CAMBIO | VERSION FINAL |
| Enero 2013 | Creación de la política | 1 |
| Enero 2014 | Se adiciona el principio de promover los principios de contratación transparente y la aplicación de mecanismos anticorrupción dentro de las actividades desarrolladas por la empresa. Se amplía el alcance de su divulgación a contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personal relacionado con la operación de TRANSPORTESÁLVAREZ LTDA. | 2 |
| 13 de enero de 2016 | Se realizan las Actualizaciones en el cambio de tipo de Sociedad y Razón Social de la Empresa. | 3 |
| 22 de enero de 2018 | Se realiza revisión de política sin ajustes | 3 |
| 08 de enero de 2019 | Se realiza revisión de política sin ajustes | 3 |
| 10 de enero de 2020 | Cambio control de documentos | 4 |
| 01 de Junio de 2022 | Se realiza revisión de política sin ajustes en contenido Ajustes del documento en general bajo lineamientos de procedimiento de información documentada (fuente, tamaño, interlineado, alineación, márgenes) | 5 |